

administración local**AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE MUDELA****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2020/120**

Visto el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Visto que se desaconseja por completo las reuniones de varias personas

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, por medio de la presente, he resuelto:

Primero: Avocar las competencias de Alcaldía delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto nº 2019/729 de 29 de agosto durante el tiempo en que esté vigente el Estado de Alarma.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar traslado del mismo al equipo de Gobierno, para su conocimiento y efectos.

Lo decreta y firma en Santa Cruz de Mudela, a 18 de marzo de 2020.- La Alcaldesa, doña Gema García Mayordomo.

Anuncio número 773

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>